



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos

"AÑO DEL DIALOGO Y LA RECONCILIACION NACIONAL"

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 15/-2018-MPH/OAF-URRIII.

Ayacucho, 07 de marzo del 2018

VISTO:

El expediente administrativo de registro N° 4969 de fecha 06 de marzo del 2018, sobre otorgamiento y/o reconocimiento Licencia por salud, por el servidor **ARANGO DE LA CRUZ MARCELINO**, e informe técnico N° 103-2018-MPH/OAF-URRIII-ABS.

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el expediente descrito en la parte expositiva precedente, del servidor **ARANGO DE LA CRUZ MARCELINO**, adscrito a la Sub Gerencia de Centro Histórico, solicita licencia por salud por el periodo de 01 día, del 07/03/18, en vista de tener programado sus exámenes médicos y de laboratorio luego de un tratamiento médico especializado en el Hospital Nacional E. Rebagliatti Martins de la ciudad de Lima, a consecuencia del mal que presenta, solicita permiso para asistir a su cita programada, acto que acredita con la constancia de atención otorgada por el Dr. Ramón Tirado Alvares con CMP 15349.

Que, la Licencia por Motivos de Salud, se halla en armonía a lo dispuesto en el artículo 15° del Decreto Supremo N° 009-97-SA, Reglamento de la Ley N° 26790, Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, verificada con el informe técnico N° 103-2018 – MPH-OAF- URRIII-ABS, expedido por el responsable del Área de Bienestar Social de la entidad, haciendo pertinente la expedición del presente acto administrativo,

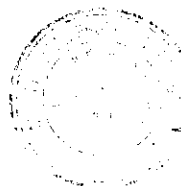
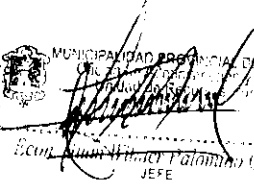
Estando a los fundamentos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el reglamento de Organización y Funciones, y la Resolución de Alcaldía N° 331-2017-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCEDER, la Licencia por Salud a favor del Sr. **ARANGO DE LA CRUZ MARCELINO**, por el periodo de 01 día (07/03/2018), conforme a las razones expresadas en el cuerpo de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO.-NOTIFICAR la presente resolución al interesado, Gerencia Municipal, Área de Escalafón y a los demás órganos estructurados de la institución conforme a Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad de Recursos Humanos
Con: Juan Manuel Palomino Gutiérrez
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho **14 MAR. 2018**

Oficio Circ. N° 749-2018-UTD-SG-MPH

SEÑOR: Recursos Humanos

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia
del original de: RS-151-2018-MPH/RRHH
de fecha: 13 MAR. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución
expedida por esta institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
SECRETARÍA GENERAL
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo

Lic. Karol Riveros Taco
JEFE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: **10 MAR 2018**

Reg. N° Folio:

Hora: Firma: